



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº . 0866

OFICIO Nº /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0001798 de 24/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 17 de octubre de 2023.

A: SR. EMANUEL IBACETA GUZMÁN

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001798 de fecha 24 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***"Solicito los estatutos de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL PUNTA DEL GALLO Observaciones de acuerdo al registro público de organizaciones vigentes publicado en la página web de la municipalidad de casablanca Se le concedió la personalidad jurídica con fecha 20/02/2015 la que se encuentra vigente 26-02-2025 VIGENTE"***, se adjunta documento requerido.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Emanuel Ibaceta Guzmán, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Emanuel Ibaceta Guzmán.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/jra